



Licitación Abreviada

EXP. N°15160/2022

“CONSTRUCCION DE CICLOVÌA EN LOCALIDAD SAN ANTONIO”.

Las ofertas se deberán cotizar **EN LINEA** en la web www.comprasestatales.gub.uy hasta la hora fijada en la carátula (Adjuntando la documentación correspondiente).-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS HASTA: 09/06/2022 Hora: 10:00- Costo Pliego: 3 UR

Visita de Obras: 02/06/2022 hora 10:00 Referente: Arq. Sabrina Barbieri (47329898 int 155).

Licitacion Abreviada
Pliego de Condiciones Particulares

CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÌA EN LOCALIDAD DE SAN ANTONIO.

1- OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÌA EN LOCALIDAD DE SAN ANTONIO.-

ITEM 1: Construccion de Hasta 4.000 m de Ciclovìa

ITEM 2: Hasta 8.800 m2 de Tratamiento Bituminoso

MEMORIA DESCRIPTIVA Y CONSTRUCTIVA

Ciclovía Parada Herrería

1. Generalidades:

Se trata de una ciclovía recreo-deportiva ubicada a 14 km de la ciudad de salto en la zona conocida como “Parada Herrería”, ubicada dentro del municipio de San Antonio. La misma se desarrollará en tres tramos que suman en total 4000 m de extensión aproximada y conecta los dos puntos más densos del lugar con la escuela N° 16, donde finaliza, tal como se indica en los gráficos.

Se desarrollará en tres tramos:

- 1- el primero inicia en la escuela hasta llegar el cruce de calles del centro de Parada Herrería donde comienza el segundo tramo.
- 2- el segundo tramo continúa hasta la zona denominada “Barrio Fernández”.
- 3- El tercer tramo conduce al centro del municipio finalizando en su plaza.

El ancho de la ciclovía será en ambos casos de 2,2 m y tendrá puestos de descanso equipados por tramo. Además, se reemplazarán las paradas de buses existentes por nuevos refugios equipados.

En los 2.2m de ancho que tendrá la ciclovía se pretende generar dos carriles de circulación, uno para bicicletas y uno peatonal, los cuales se diferenciarán con línea de trazo al eje de la misma y línea de borde continua en los laterales pintada a blanco. Habrá dos cruces, la ciclovía se desarrollará sobre la calle y se señalizará el paso de la misma con pintura conservando de igual modo los carriles de circulación de la misma antes mencionados. Se deberán instalar sobre la calle en los puntos indicados reductores de velocidad, tanto en este cruce como al frente de la escuela próximo al cruce peatonal (Cebra). A modo de evitar un mal uso de la ciclovía se instalarán transversalmente a la misma a modo de obstáculos bolardos “H01” en los puntos indicados en gráficos. En el último tramo, que conduce al centro del municipio existen cuatro cursos de agua que se salvarán mediante pasarelas metálicas que le darán continuidad a la faja, las mismas tendrán el mismo ancho que la senda (2,2m) y se les instalará baranda de 90cm de alto a modo de protección de los usuarios.

2. Ciclovía

Instalada la obra con sus respectivas instalaciones provisionarias y de seguridad, se deberán replantear los elementos de proyecto y vallar.

Se instalará un cartel de obra.

Se deberán realizar desmontes y rellenos del terreno en puntos a destacar para lograr un correcto nivelado de la superficie y evitar pendientes no deseadas. Se deberá extraer la capa vegetal en todo el ancho de la extensión y rellenar con tosca compactada (CBR>60) en un espesor de 20 cm.

Se deberá evaluar además el estado de la subrasante y realizar una compactación de la misma, en caso de que a juicio de la dirección de obra en algún lugar la calidad del mismo no sea considerada apta, se procederá a realizar la sustitución del terreno.

Una vez compactada e inspeccionada la subrasante se procederá a la ejecución de la capa de base. En lo que respecta a la terminación superficial de dicha base y antes del imprimado de la superficie, se deberá contar con un plano correctamente compactado, no podrá tener grietas, poros ni desprendimientos de material. Deberá contar con la cantidad suficiente de finos en su compactación para su correcta terminación superficial.

Luego de compactada la base se realizará el imprimado y luego un tratamiento bituminoso doble con sellado.

Habrán tres cruces importantes a reorganizar y bituminizar según recaudos adjuntos:

1- “Cruce 1” Escuela

Se formalizará el camino y el espacio frente a la escuela.

Se sustituirá la vieja garita existente por un refugio con plataforma y equipamiento de espera al que llegara además la ciclovia. Se bituminizará el espacio de llegada de los buses, se instalará una cebrá con reductores de velocidad y señalización adecuada.

Se instalarán bolardos en el área nueva de esquina a proteger, a modo de impedir el paso vehicular y generar un espacio mas seguro.

2- “Cruce 2” Parada Herrería

Se reformulará el cruce del centro de Parada Herrería, centro en el que convergen dos caminos secundarios al de acceso principal. Se bituminizará el área indicada a modo de delimitar los sectores de uso vehicular y ciclo-peatonal.

El atravesamiento de la ciclovia sobre la calle se materializará con pintura vial color verde, con la señalización horizontal en color blanco.

Se sustituirá la antigua garita por un nuevo refugio con plataforma de espera equipada.

3- “Cruce 3” San Antonio

Se deberá prolongar el sector alcantarillado de cruce a modo de ganar más área.

Se sustituirá al igual que los casos anteriores la antigua garita y se instalará un refugio con plataforma de espera equipada.

Se consolidará el espacio de llegada de bus bituminizando el sector a modo de separarlo del camino de acceso y desactivar la interferencia que genera en todos los casos.

3. Pinturas

La ciclovia tendrá línea de borde continuo y línea de centro cortado, tendrán 8 cm de ancho y 1 m de extensión aplicando el mismo largo de corte.

En los atravesamientos la ciclovia se estampa con pintura color verde, con señalización color blanco tal como se grafica en recaudos gráficos.

Las cebras irán en los puntos indicados y tendrán la geometría reglamentaria, serán fajas de 40-50cm de ancho por 3m de largo, con la misma extensión de discontinuidad. Se ubicará en el cruce número 1, frente a la escuela.

Se aplicará con pintura vial de alto tránsito color blanco, la misma deberá resistir a los agentes químicos, al desgaste y abrasión

3. Equipamiento

*Bolardos:

Los bolardos “H1” se ubicarán en los puntos indicados, en los accesos a la ciclovia y en el sector de “cruce 1”.

Serán de caño galvanizado de 50 cm de altura desde el np, tendrán un cinta reflectiva en su parte superior y se anclarán al terreno por medio de dado de hormigón.

*Papeleras:

Las papeleras “H3” se ubicarán próximas a los puestos de descanso, plaza y refugios. Serán de hierro (caño, planchuela y metal dedesplegado) tal como se grafica en recaudos adjuntos e irán ancladas en el terreno por medio de dado de hormigón.

*Totems informativos:

Cartelería mojón, se ubicarán próximos a los puestos de descanso, plaza y refugios. Serán de hierro tal como se grafica e irán anclados al terreno por medio de dados de hormigón.

Tendrán estampa ploteada a definir por los técnicos de la intendencia Salto.

*Arbolado:

Se ubicarán 120 lapachos rosados distribuidos en todo el trayecto de la ciclovia, reservando uno para cada puesto de descanso, refugio y plaza para niños como se plantea en cada detalle particular que acompaña esta memoria.

Se deberá tener especial cuidado en la plantación, el tamaño del hueco deberá ser al menos el doble en ancho y hondo con respecto al contenedor de la planta. Se deberá evitar romper el pan de tierra que contiene a las raíces. Además, el cuello de la raíz no deberá quedar enterrado sino a ras de suelo. Se deberá colocar tierra mejorada o abono (sugerimos orgánico) que cubrirá aproximadamente unos 5-10 centímetros en la base del hueco antes de plantar el árbol.

El árbol deberá quedar recto, por lo que se tendrá que colocar un tutor a fin de proteger el árbol, señalizar y ayudarlo a que crezca hacia arriba. Puede colocarse 1,2 o 3 estacas dependiendo del tamaño del árbol y se recomienda atarlos con cinta de forma bien ajustada.

Al rellenar el hueco será necesario que la tierra esté totalmente libre de basura o piedras. Si tiene tierra en forma de terrón deberá romperse.

*Reductores de velocidad y cartelería de tránsito:

Se ubicarán próximos a los cruces y puntos indicados por la dirección de obra.

4. Iluminación

Se iluminarán las estaciones de descanso y puntos intermedios a cada trayecto, los refugios y la pequeña plaza ubicada en el acceso a barrio “Fernandez”

** ver detalle en recaudo gráfico.

Ciclovia: “L02” Las luminarias a instalar serán de tipo vial “Volo” modelo 424622-2168 o similar, LED apta para intemperie IP66, de 32W de consumo, alimentación 220-240V. Óptica de PMMA con LT resistencia a las temperaturas y rayos UV. Led factor de potencia $\geq 0,9$. Mantenimiento del flujo luminoso al 80%: 100000h (L80B10) Cuerpo: en aluminio inyectado fundido, color perla con aletas de refrigeración. Difusor: cristal templado extra-claro de 4mm de espesor, resistente a los choques térmicos y a los golpes. Dimensiones 560x360x235mm (LxAxh). -3589Lm. -4000k. -70CRI

5. Plataformas Descanso

Se conformarán sobre base de contrapiso armado de 8-10 cm de espesor de doble mallaluz C42, las mismas tendrán 5m de largo por 2,5 m de ancho, su terminación será el hormigón peinado. Se ubicarán en el ancho dos bancos de hormigón “B01” a cada extremo tal como se indican en detalles adjuntos. Como se mencionó, se ubicarán 6 descansos, distarán entre si a 200m aproximadamente e irán enfrentados a un punto iluminado. Se dotarán de sombra mediante la

plantación de Lapachos en cada uno de estos puntos y se ubicarán papeleras metálicas “H03”. Las plataformas irán retiradas de la ciclovía a 1.55m mediante losetas de hormigón de 25 cm por 1m; cada puesto demandará 25 unidades que irán con una separación de 5cm entre sí.

6. Cursos de Agua – Pasarelas

Existen 4 cursos de agua a salvar, en los mismos se instalarán pasarelas metálicas de 7, 10, 11 y 18 m de extensión aproximados respectivamente.

Las bases serán patines de hormigón con vigas metálicas (PNI), sobre las que se instalarán las tablas de madera que conformarán la continuidad de la senda. Tendrán protección perimetral, conformadas por pasamanos metálicos y lingas de acero (8mm) instaladas a modo de tensores en cruceta tal como se grafica en recaudos.

En el caso de los metales se deberá aplicar esmalte sintético (tres manos) tipo doble propósito (fondo y terminación) con color grafito, deberá ser anticorrosivo, que proteja a las superficies de las condiciones ambientales adversas y que resista manchas y suciedades comunes de intemperie y tipo de espacio.

En cuanto a la base de las pasarelas, que serán de madera y deberán estar secas, lisas y sin salientes ni hendiduras se aplicarán tres manos de esmalte sintético a modo de proteger contra la lluvia, el sol, los insectos, y el uso frecuente.

Se construirán 2 alcantarillas de caños de hormigón de Ø500 con cabezales sobre los cursos de agua existentes para no generar interferencia en el escurrimiento natural del terreno. En el primer tramo se conformará con un caño y en el segundo tramo el curso demandará tres. Además, en el cruce de entrada a San Antonio (graficado como “cruce 3”), se deberá realizar un sistema de “alcantarillado” sobre la cuneta existente en esquina para facilitar el cruce y la conexión con el refugio a instalar que sustituirá la parada de bus existente.

7. Refugios (Garitas)

Los refugios peatonales constarán de una estructura vertical de soporte compuesta por dos pilares de caño negro con costura de 4” de diámetro y 4 mm. de espesor de pared, unidos superiormente por un PNC de 120 mm. Estos pilares irán empotrados al piso con hormigón una profundidad de 60cm. En la viga PNC 120mm, se fijarán cinco ménsulas construidas con planchuelas de acero de 3/8” de espesor, sobre las que se apoyará la cubierta, construida con panel autoestructural de 5 cm. de espesor. Este panel estará conformado por dos láminas de acero galvanizado y zincado, con acabado de pintura poliéster aplicada en caliente, adheridas a ambas caras de un núcleo de espuma de poliestireno expandido. La unión entre chapas de la cubierta deberá ejecutarse de acuerdo con lo especificado por el fabricante del producto a tales efectos. La sujeción del techo a las ménsulas de soporte se realizará por medio de tornillos y sus accesorios correspondientes, fijados a hierro ángulos de 2” x 1/4”, dispuestos en los dos lados largos de la cubierta. La cubierta llevará canalón de chapa galvanizada calibre 18 de 5x 12 cm. en el borde posterior del techo, con gárgolas y caída libre en ambos extremos. En la parte posterior y laterales del refugio, se instalará a modo de cerramiento chapa perforada que se fijarán a bastidor tubular cuadrado de 60x60 espesor 2mm. Estos tubulares irán empotrados al piso con hormigón una profundidad de 60cm. Todas las piezas metálicas, exceptuando la cubierta, serán terminadas con tres manos de pintura tipo doble propósito (fondo y terminación) con color grafito. Se colocarán 2 tiras LEDS de 5 metros de 12V con protección IP68, que se abastecerán de paneles solares fotovoltaicos colocados sobre la cubierta. Los paneles serán capaces de acumular la energía necesaria para mantener prendidas las 2 tiras LEDS de 5 metros durante las horas sin luz. Para eso el sistema contará también con célula fotoeléctrica de encendido. Se realizará un contrapiso armado tal como indican los recaudos gráficos, de 10cm de espesor, con mallaluz C42. En los tres puntos en los

que se instalarán los refugios la superficie de apoyo (el contrapiso) se situará de forma y dimensiones diferentes. Se terminará con un peinado de la superficie

7. Plaza Niños

Será un plataforma de 12,60m de largo por 8m de ancho, será un contrapiso armado de 8-10 cm de espesor de doble mallalur C42.

La misma estará calada por áreas en-losetadas (las mismas que los puestos de descanso).

Este espacio contendrá arbolado (Lapacho rosado) iluminación tipo "L02" bancos "B01" graficados y adjuntos.

Ademas, se instalará "Cruci-juego" ("Mangrullo Tres Torres" Art. 4028 de la línea clásica) según las recomendación técnicas del proveedor.

El pavimento sera de hormigón perfectamente fratachado listo para recibir pintura con estampas del tipo graficado a definir por la dirección de obra.

2. CARACTER

El presente llamado a Licitación Abreviada es general y de carácter abierto a toda clase de interesados.

El mismo se regirá en todo aquello no previsto por el presente pliego, por las disposiciones contenidas en Pliego Gral. de Obras Públicas, y Enmiendas o aclaraciones del presente llamado a Licitación

3. PRECIO Y CONDICIONES Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

COTIZACION: Se deberá cotizar en MONEDA NACIONAL, con impuestos incluidos.

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: El plazo de ejecución de la tarea deberá especificarse claramente en la propuesta y será calificado de conformidad con el numeral 7 del presente Pliego.-

PAGOS: Se deberá cotizar para las siguientes formas de pago:

45 días de presentacion de factura de cada avance de obra

4. DE LA PRESENTACION

4.1. Forma de Presentación

Las propuestas deberán ser redactadas, firmadas y cargadas como archivo adjunto, caratuladas "**CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN LOCALIDAD DE SAN ANTONIO**" y el nombre de la o las firmas proponentes.

4.2. Documentación a Presentar por el Adjudicatario;

a) Documentación de la empresa:

- certificado notarial con control completo de la sociedad.
- Nombres del o los representantes de la empresa

b) Certificados vigentes de: BPS y DGI.

c) **Recibo de compra de Pliego.-**

d) **Estar inscripto en el Registro de Proveedores del Estado (ACTIVO).-**

e) Referencias comerciales, indicando nombre de la Institución de la cual fue proveedor.

f) Otra documentación que el oferente estime conveniente agregar a este legajo;

g) Constitución del domicilio legal de la de la empresa en el departamento de Salto.

h) **Suscribir declaracion Jurada Art 46 del TOCAF.**

4.3. Propuesta Económica

La propuesta económica contendrá detalladamente el objeto de licitación, indicando precios de acuerdo a lo establecido en el ítem 3.

Asimismo, declaración de conocimiento y aceptación de todas las partes que constituyen el Pliego de la presente Licitación y se establecerá la prórroga de competencias a favor de los Juzgados del Departamento de Salto.

4.4 Plazo de Mantenimiento de Ofertas.

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por un plazo mínimo de 90 días a partir de la Apertura, a menos que la Administración ya se hubiera expedido al respecto.

4.5. Consultas al Pliego

Las consultas al presente pliego se evacuarán en Juan Carlos Gómez N° 32 - Oficina de Licitaciones hasta 5 días hábiles anteriores al día de la apertura.

4.6. Prórroga

No se prevén prórrogas a instancia de oferentes.

4.7. Comunicaciones

El número de teléfono por consultas y comunicaciones es (473) 47329898 interno 112 y el mail licitaciones@salto.gub.uy

5. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

El Contratista deberá aplicar las leyes, decretos departamentales, ordenanzas y reglamentaciones que en cualquier forma afecten a las personas empleadas. Será obligatorio el cumplimiento a lo dispuesto por Ley 18.098 de fecha 12 de enero de 2007 por la que *“la retribución de los trabajadores de la empresa adjudicataria, asignados al cumplimiento de dichas tareas, deberá respetar los laudos salariales establecidos por los Consejos de Salarios”* (Art. 1º).

Según lo dispuesto en los Arts. 3 y 4 de la misma el contratante se reserva el derecho de exigir a la empresa contratada la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral así como los recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo así como las contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados. Las empresas deberán comprometerse a comunicar al organismo contratante, en caso que éste se lo requiera, los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes.

Asimismo, el contratante tiene la potestad de retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los créditos laborales a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

La Intendencia de Salto velará en cada momento porque se cumplan las leyes que al respecto protegen los intereses de los trabajadores y tanto ella como sus representantes no tendrán responsabilidad alguna por cualquier reclamación o sanción a que el Contratista de lugar por violación de las leyes, ordenanzas y reglamentaciones en vigencia.

6. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

6.1. Recepción de Ofertas

Las ofertas se deberán cotizar (precio total del contrato incluyendo impuestos y Leyes Sociales) EN LINEA en la web www.comprasestatales.gub.uy hasta la hora fijada en la carátula, debiendo adjuntarse toda la documentación pertinente (Oferta firmada, constancia de compra del pliego, documentación de la empresa, etc.).

Con posterioridad a la apertura en línea los oferentes podrán consultar el acta de apertura que se adjuntará como “aclaraciones” en dicha página web.-

7. DE LA ADJUDICACIÓN

7.1. Criterios de Selección

De los interesados que se presenten al presente llamado, la Intendencia de Salto seleccionará de los que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos en estos Pliegos.

Los factores que se tomarán en cuenta para comparar las ofertas y la ponderación de los mismos sobre un total de 100 puntos será la siguiente:

***Precio: (40 pts.)**

Menor precio.....40 puntos

Se prorrateará en función de regla de 3 inversas.

***Antecedentes en el Rubro de los últimos 5 años acreditados en la oferta: Máximo 50 Puntos.**

Público y privado..... Máximo 50 puntos

Público o privado..... Máximo 25 puntos

Sin antecedentes..... 0 puntos

Se calificarán los antecedentes acreditados en la oferta, prorrateando.-

***Plazo de ejecución: (10 puntos.)**

Se prorrateará

7.2 Estudio de las Ofertas

Habrà una Comisión Asesora de Adjudicaciones, la que procederà al estudio de las ofertas de todos los proponentes para elaborar el informe correspondiente.

La Comisión podrá aconsejar adjudicar la licitación aún cuando se trate de un solo oferente o podrá aconsejar rechazar todas las propuestas, resolviendo a su juicio sobre la conveniencia de la operación.

7.3 Notificación de Adjudicación

Una vez resuelta la adjudicación se notificarà a todos los oferentes.

7.4 Reserva de Derechos

La administración se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello.

8.- GARANTIAS

El adjudicatario debera garantizar el fiel cumplimiento del contrato, y hasta la finalizacion del mismo, mediante deposito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o poliza de seguro de fianza por un monto equivalente al 5 % del total de la oferta-cuando ésta supere el limite establecido en el Art.64 inc 2 del TOCAF-, una vez notificada la adjudicación definitiva y antes de la firma del contrato respectivo. El depósito se verificarà en todos los casos en la Tesorería Municipal o en el Banco Republica Oriental del Uruguay. En este caso el documento que acredite el depósito quedara en custodia en la Tesorería Municipal.

9.- PRORROGA, DISMINUCION Ó AUMENTO DEL CONTRATO

La Intendencia de Salto se reserva el derecho de aumentar o disminuir unilateralmente las prestaciones objeto de los contratos, hasta un máximo de un 20% y un 10%, respectivamente, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos.

También podrá efectuar aumento o disminución superior a dichos porcentajes con la conformidad del oferente y en las mismas condiciones preestablecidas. En ningún caso el aumento podrá exceder el 100% (cien por ciento) del objeto del contrato (art. 74 del TOCAF).

10. MULTAS E INCUMPLIMIENTO

10.1. Mora

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho por el sólo transcurso de los plazos, o por la realización u omisión de actos contrarios a lo estipulado sin que sea menester la realización de trámite judicial o extrajudicial alguno.

10.2. Multas por Incumplimiento

La Intendencia se reserva el derecho de imponer una penalidad hasta el importe máximo por deficiencia del Adjudicatario en el incumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato.

A todos estos efectos, la Intendencia se reserva el derecho de retener, para el cobro de dichas multas, cualesquiera de los importes que tenga derecho a percibir el Adjudicatario.

11. JURISDICCIÓN Y NORMAS APLICABLES

En todo lo que no esté previsto en el presente Pliego, será aplicable el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no personales" de acuerdo al Decreto 53/93 y modificativos. Para el caso de que deba recurrirse a la vía judicial por cualquier circunstancia derivada del contrato de la presente licitación, la firma adjudicataria acepta desde ya la competencia exclusiva de los Jueces del Departamento de Salto, República Oriental del Uruguay. A tales efectos, deberán constituir domicilio dentro del territorio nacional.

LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN LOCALIDAD DE SAN ANTONIO.

Anexo	1	Formulario F1 de Presentación
--------------	----------	--------------------------------------

Lugar y fecha.

Señor

Intendente de Salto

Dr. Andrés Lima

Presente.

De mi mayor consideración:

El (los) que suscribe (en), con los datos filiatorios y domicilio siguientes:

Empresa o Razón Social					
RUT				Nº BPS	
Carácter de la representación					
Nombres y Apellidos					
Documento de Identidad				Nº	
País			Ciudad		
Calle			E mail		
Nº		Apto		Cód. Postal	
Teléfono/s					

Se presenta ante usted y expone:

1º) Que a los efectos de su presentación en el llamado a Licitación Abreviada para la “**CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN LOCALIDAD DE SAN ANTONIO**”, se lo tenga como presentado por medio de ésta.

2º) Que el domicilio denunciado es el constituido a todos los efectos legales a que de lugar el presente llamado, aceptándose la notificación, por mail a la casilla indicada o cualquier otro medio fehaciente.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente,

FIRMA

LICITACION ABREVIADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÌA EN LOCALIDAD DE SAN ANTONIO.

Anexo	F2	Declaración jurada Art. 46 del T.O.C.A.F
--------------	-----------	---

Artículo 46º. Están capacitados para contratar con el Estado las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

- 1) Ser funcionario público o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza, dependiente de los organismos de la administración contratante, no siendo de recibo las ofertas presentadas a título personal, o por firmas, empresas o entidades con las cuales la persona esté vinculada por razones de dirección o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia, tratándose de personas que no tengan intervención en el proceso de la adquisición, podrá darse curso a las ofertas presentadas en las que se deje constancia de esa circunstancia.*
- 2) Estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado.*
- 3) No estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.*
- 4) Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.*
- 5) Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad.-*

Art.239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento publico, ante un funcionario publico, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión.

Declaro bajo juramento: No estar comprendido en las situaciones de incompatibilidad previstas en el Art. 46 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera:

EMPRESA	
RAZON SOCIAL	
DIRECCION	
RUT	
TELEFONO	
REPRESENTANTE	
DOCUMENTO IDENTIDAD	
FIRMA DECLARANTE:	
ACLARACION:	
CARÁCTER DE REP:	

LICITACIÓN ABREVIADA PARA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN LOCALIDAD DE SAN ANTONIO.

Anexo

F3

RUBRADO

ITEM 1

RUBRO	CONCEPTO	UNIDAD	METRAJE	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
1.0	CICLOVÍA 4000 m				
1.1	Construcciones provisionarias	gl	1,0		
1.2	Seguridad de Obra	gl	1,0		
1.3	Replanteos	gl	1,0		
1.4	Barreras y Vallados	gl	1,0		
1.5	Cartel de Obra	gl	1,0		
1.6	Retiro capa vegetal 15 cm	m ³	1.800,0		
1.7	Base Granular de tosca CBR 60 e:20 cm	m ³	2.400,0		
1.8	Sustitución e: 40cm	m ³	960		
1.9	Cruce 1	m ²	120,0		
1.10	Cruce 2	m ²	584,0		
1.11	Cruce 3	m ²	90,0		
	Pinturas				
1.12	Pintura pavimento linea de borde continuo	m ²	800,0		
1.13	Pintura pavimento linea de centro discontinuo	m ²	100,0		
1.14	Pintura pavimento de cruce	m ²	120,0		
1.15	Pintura cebras	m ²	30,0		
	Equipamiento				
1.16	Bolardos "H01"	ud	15,0		
1.17	Papeleras "H03"	ud	12,0		
1.18	Tótem informativo – Cartelería "D01"	ud	6,0		
1.20	Arbolado – Lapacho rosado suministro y plantación	ud	120,0		
1.21	Reductores de velocidad	ml	12,0		
1.22	Cartelería tránsito	ud	20,0		
	Iluminación				
1.23	Suministro y colocación Luminaria "L02" Senda	ud	12,0		
2.0	PUESTOS DE DESCANSO				
2.1	Extracción de suelo natural	m ³	17,6		
2.2	Relleno tosca compactada	m ³	17,6		
2.3	Contrapiso armado (terminación peinado)	m ³	9,4		
2.4	Bancos de Hormigón "B01"	ud	12,0		
2.5	Losetas "Camineros" de hormigón	ud	225,0		
3.0	CURSOS DE AGUA				
3.1	Alcantarillas de caños de Hormigón simple para D = 50 cm	m	12,0		

3.2	Alcantarillas de caños de Hormigón simple para D = 40 cm	m	6,0		
3.3	Alcantarillas de caños de Hormigón simple para D = 30 cm	m	9,0		
3.4	Hormigón armado Clase VII para alcantarillas tipo Z (cabezales y zampeados)	m3	2,3		
3.5	Cámara 1mx1mx1m	ud	2,0		
3.6	Pasarela 18m	gl	1,0		
3.7	Pasarela 11m	gl	1,0		
3.8	Pasarela 10m	gl	1,0		
3.9	Pasarela 7m	gl	1,0		
4.0	REFUGIOS				
4.1	Paradas de Ómnibus	ud	4,0		
5.0	PLAZA INFANTIL				
5.1	Plaza Infantil	gl	1,0		

Subtotal (1)		
Iva (2)		
LLss 0,7276 x MI (3)		
Total (1+2+3)		

ITEM 2					
RUBRO	CONCEPTO	UNIDAD	METRAJE	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
1.0	CICLOVÍA 4000 m				
1.1	Tratamiento Bituminoso doble (suministro de materiales y ejecución)	M2	8.800		

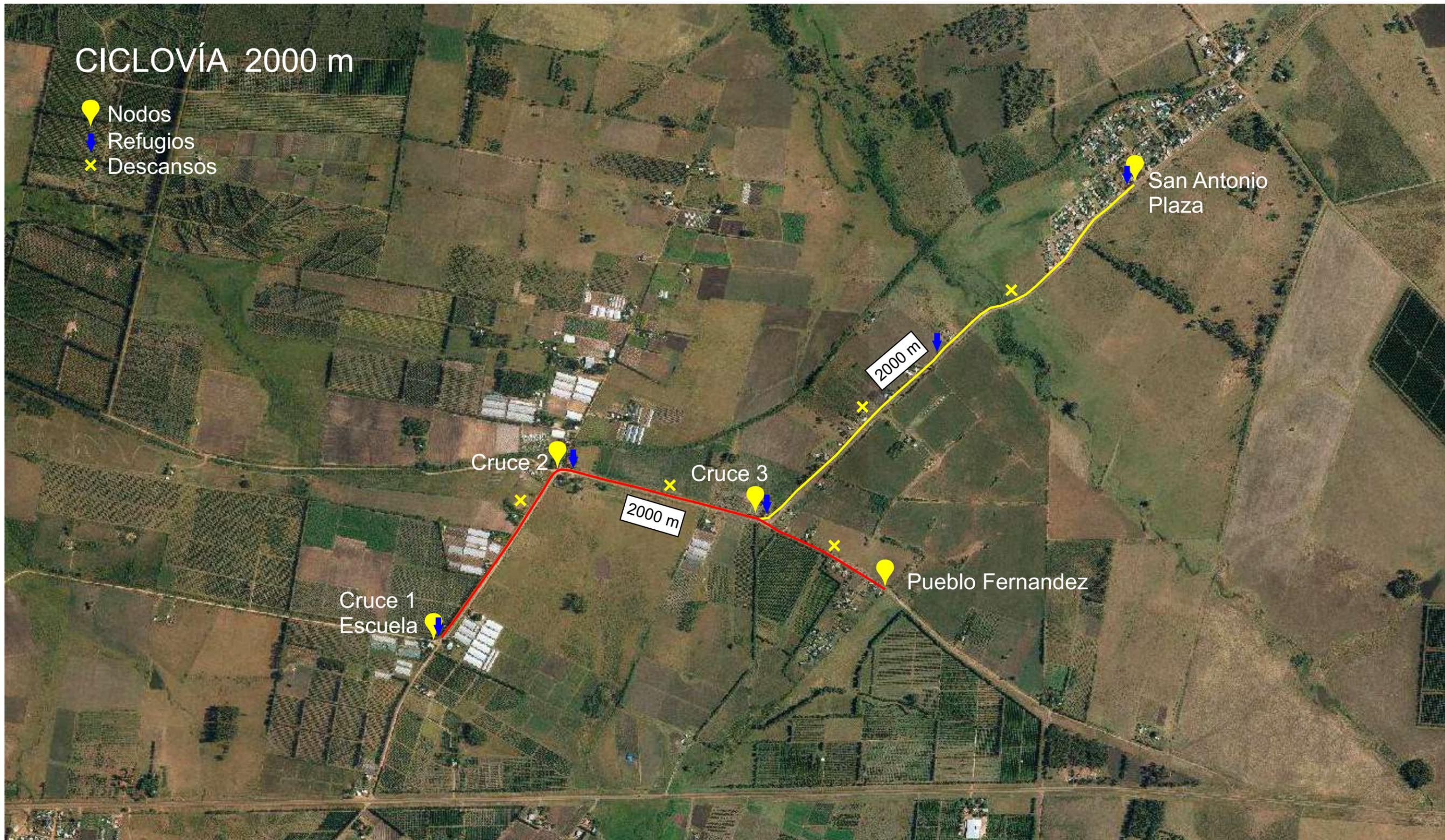
Subtotal (1)		
Iva (2)		
LLss 0,7276 x MI (3)		
Total (1+2+3)		

**LICITACIÓN ABREVIADA PARA CONSTRUCCIÓN DE
CICLOVÍA EN LOCALIDAD DE SAN ANTONIO.**

Anexo	F4	RECAUDOS GRÁFICOS
--------------	-----------	--------------------------

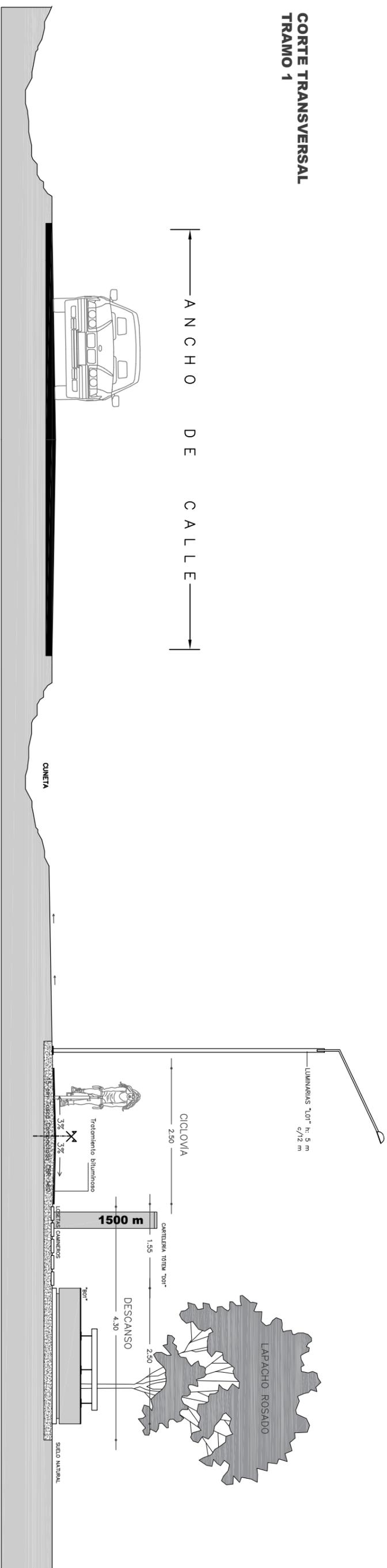
CICLOVÍA 2000 m

- 📍 Nodos
- 📍 Refugios
- ✕ Descansos

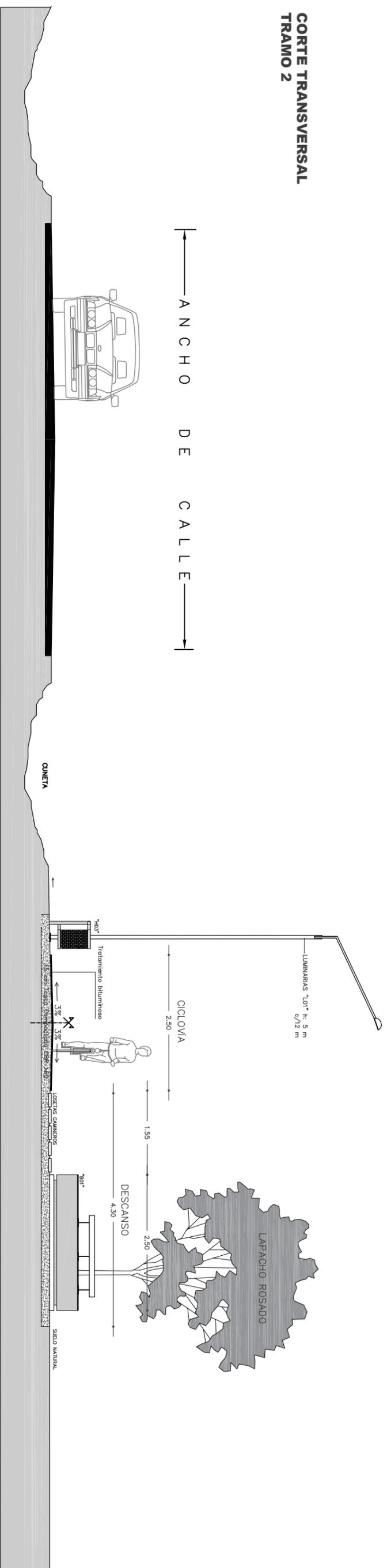


	INTENDENCIA DE SALTO	
	DEPARTAMENTO DE OBRAS PROYECTOS	
Intendente: ANDRÉS LIMA	Director Dpto: ELBIO MACHADO	
OBRA	PARADA HERRERÍA Ciclovía	LAMINA A1+ 01
TÉCNICO: Arq. Sabrina Barbieri	DIBUJANTES:	FECHA: Mayo 2021
		ARCHIVO: Planta General

**CORTE TRANSVERSAL
TRAMO 1**



**CORTE TRANSVERSAL
TRAMO 2**



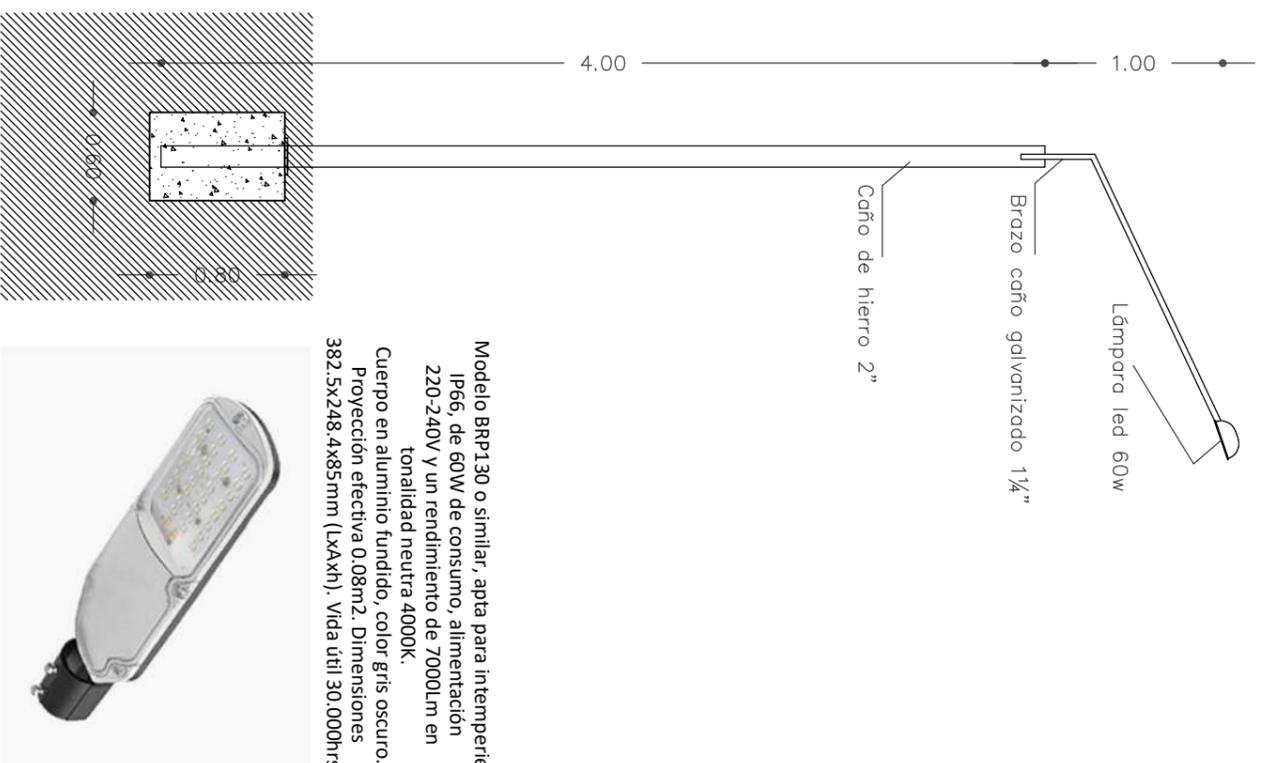
INTENDENCIA DE SALTO
DEPARTAMENTO DE OBRAS
PROYECTOS

OBRA Intendente: **ANDRÉS LIMA** Director Dpto: **ELBIO MACHADO**

PARADA HERRERÍA
CicloVía

TÉCNICO : Arq. Sabrina Barbieri | DIBUJANTES: | FECHA: Mayo 2021 | ARCHIVO: CicloVía

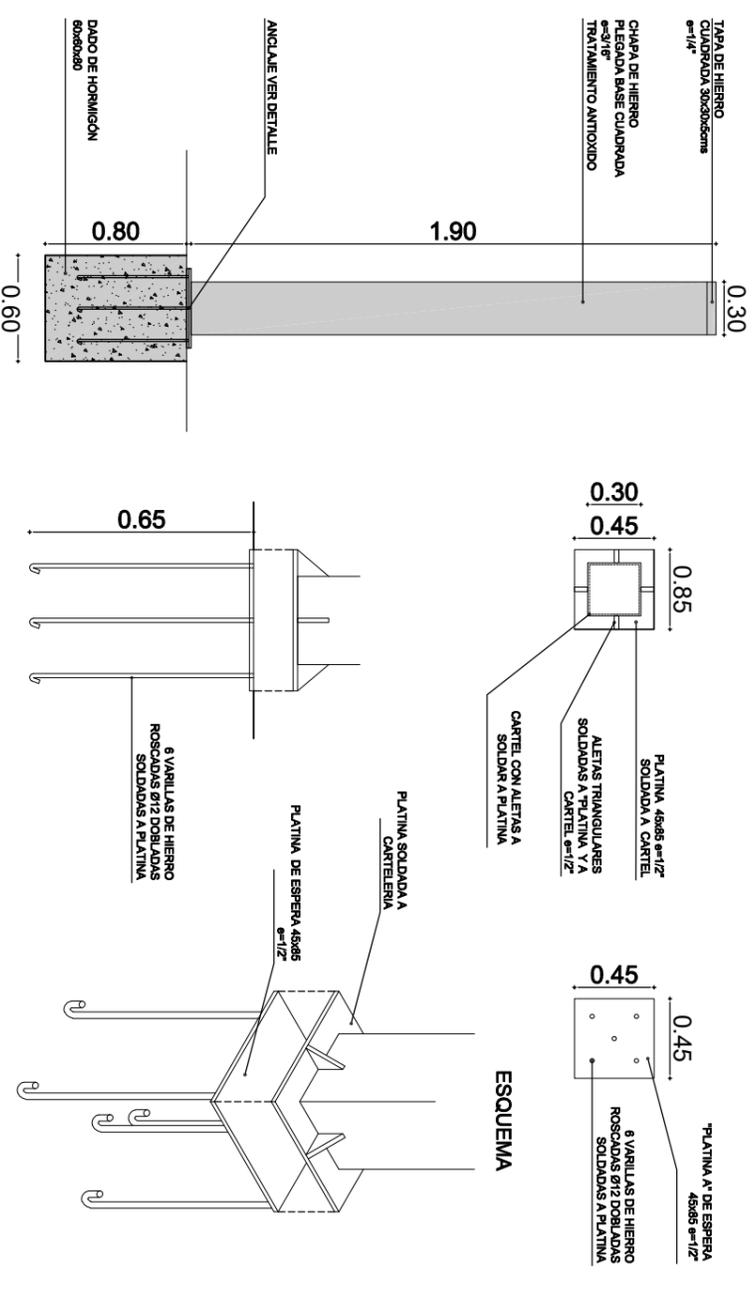
Luminaria "L1"



Modelo BRP130 o similar, apta para intemperie
 IP66, de 60W de consumo, alimentación
 220-240V y un rendimiento de 7000Lm en
 tonalidad neutra 4000K.
 Cuerpo en aluminio fundido, color gris oscuro.
 Proyección efectiva 0.08m². Dimensiones
 382.5x248.4x85mm (LxAxh). Vida útil 30.000hrs.



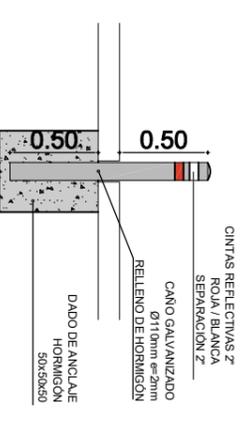
Cartelería Totems "D01"



Papeleras "H03"



Bolardos "H01"



INTENDENCIA DE SALTO DEPARTAMENTO DE OBRAS PROYECTOS

OBRA Intendente: **ANDRÉS LIMA** Director Dpto: **ELBIO MACHADO**

PARADA HERRERÍA
 Ciclovia

LAMINA A3
03

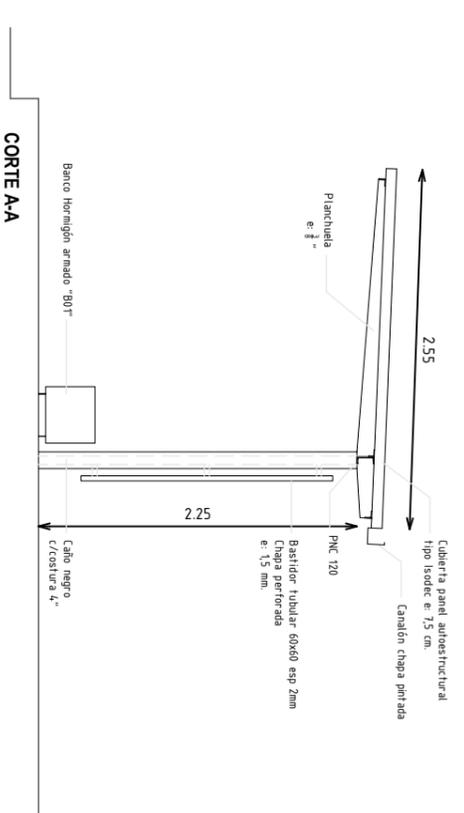
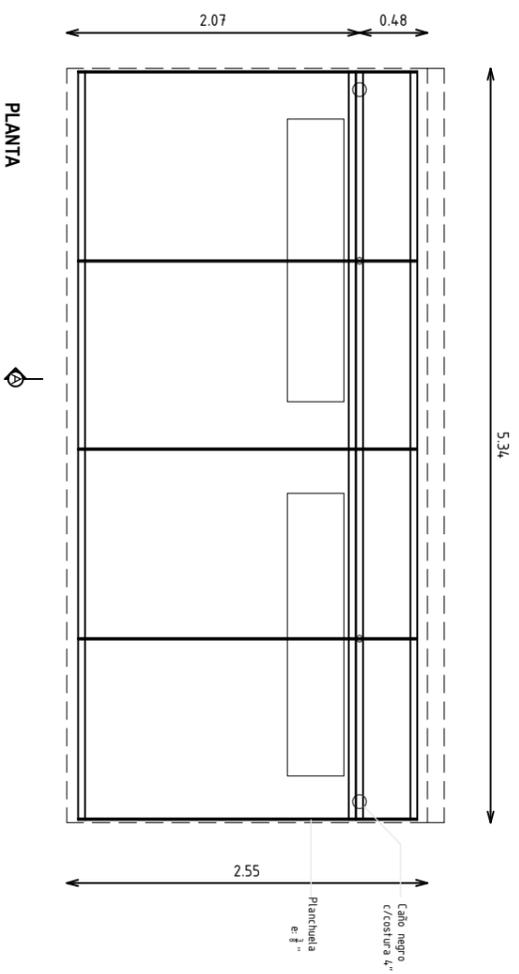
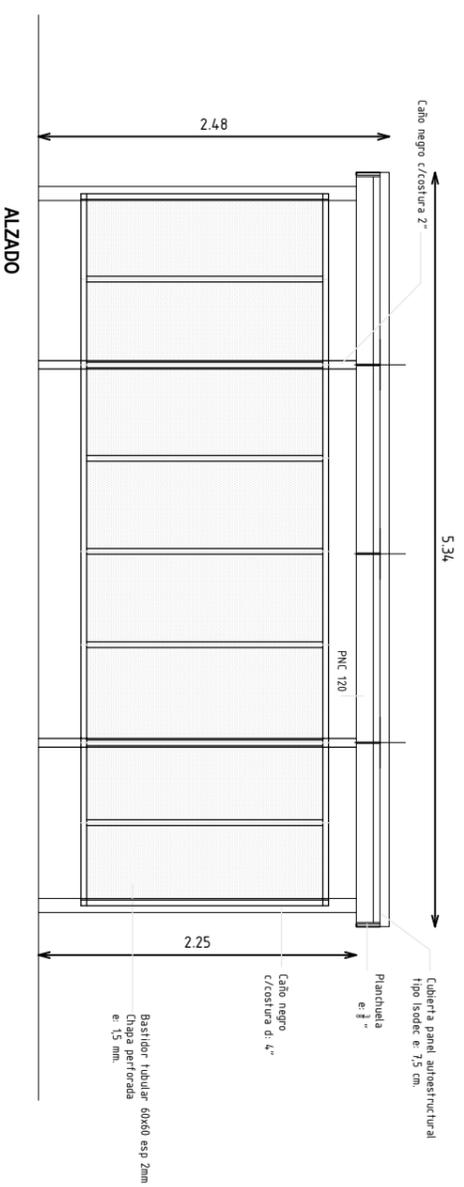
TÉCNICO :
 Arq. Sabrina Barbieri

DIBUJANTES:

FECHA:
 Mayo 2021

ARCHIVO:
 Equipamiento

REFUGIOS



INTENDENCIA DE SALTO DEPARTAMENTO DE OBRAS PROYECTOS

Intendente: **ANDRÉS LIMA**

Director Dpto: **ELBIO MACHADO**

OBRA

PARADA HERRERÍA
Cicloavía

LAMINA A3

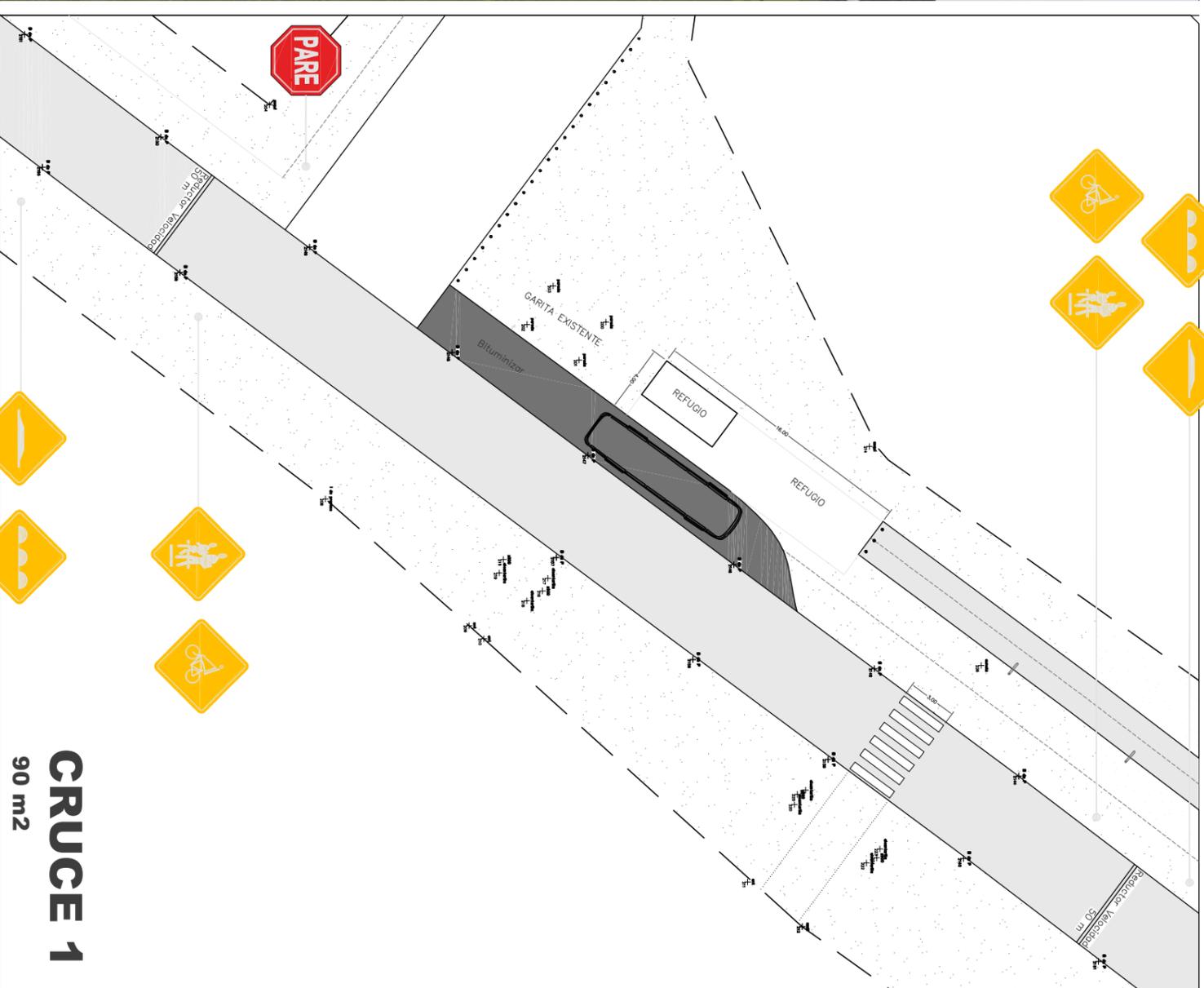
05

TÉCNICO :
Arq. Sabrina Barbieri

DIBUANTES:

FECHA:
Mayo 2021

ARCHIVO:
Refugios



INTENDENCIA DE SALTO
DEPARTAMENTO DE OBRAS
PROYECTOS

Intendente: **ANDRÉS LIMA**

Director Dpto: **ELBIO MACHADO**

OBRA

PARADA HERRERÍA
CicloVía

LAMINA A:
06

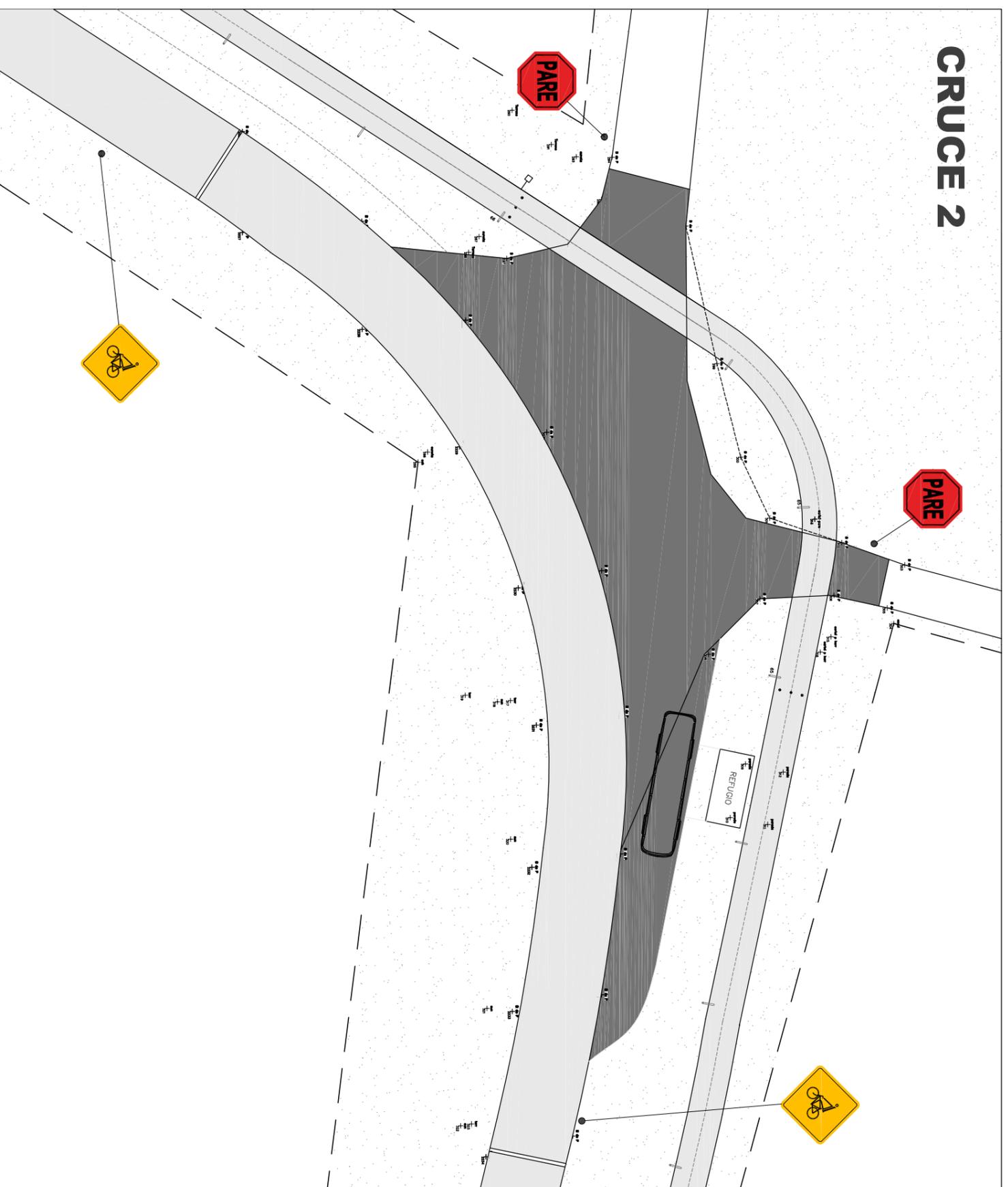
TÉCNICO:
 Arq. Sabrina Barbieri

DIBUJANTES:

FECHA:
 Mayo 2021

ARCHIVO:
 Cruce 1 "Escuela"

CRUCE 2



INTENDENCIA DE SALTO DEPARTAMENTO DE OBRAS PROYECTOS

Intendente: **ANDRÉS LIMA**

Director Dpto: **ELBIO MACHADO**

OBRA

**PARADA HERRERÍA
Ciclovía**

LÁMINA A:

07

TÉCNICO:
Arq. Sabrina Barbieri

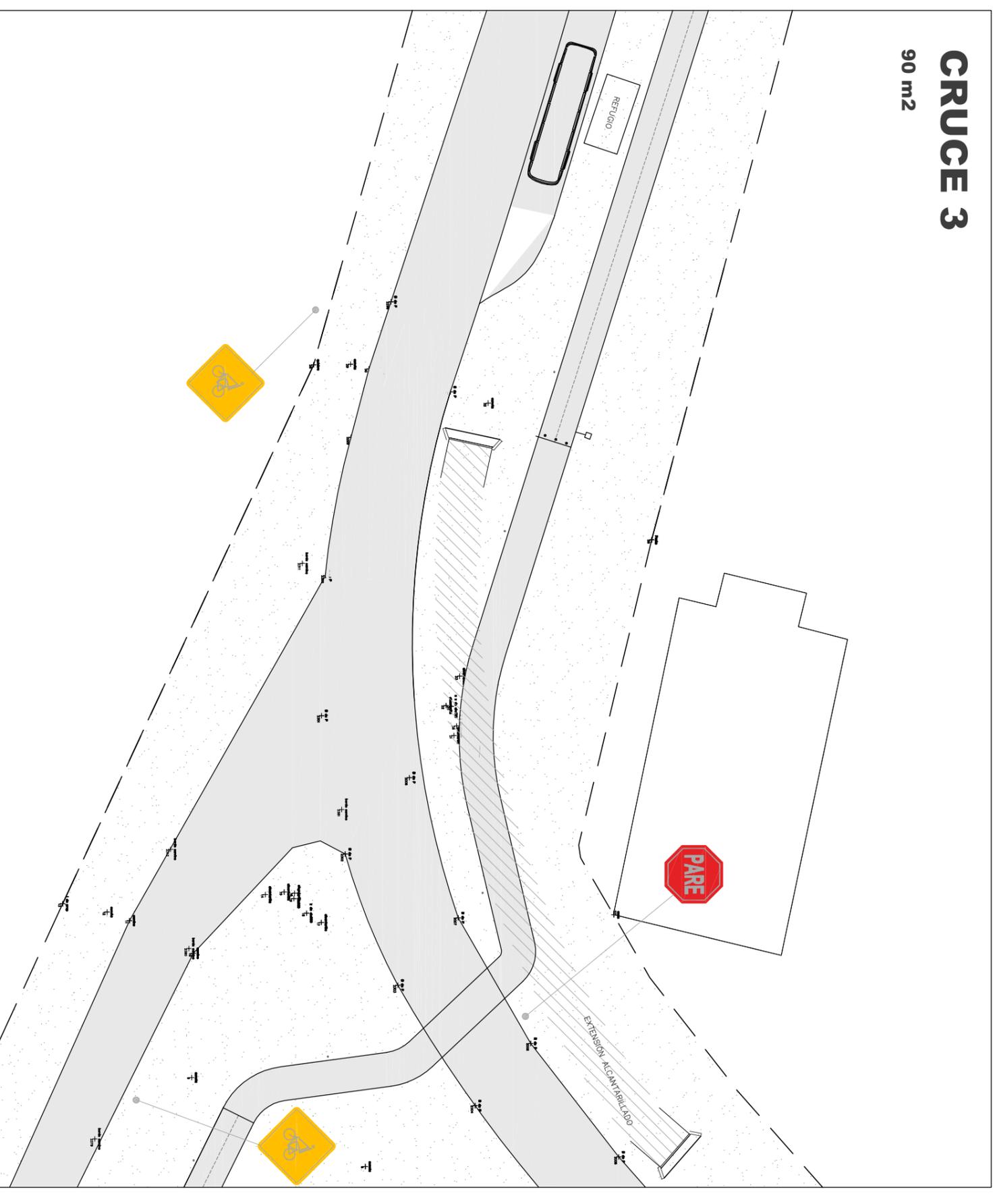
DIBUJANTES:

FECHA:
Mayo 2021

ARCHIVO:
Cruce 1 "Parada Herrería"

CRUCE 3

90 m²



INTENDENCIA DE SALTO DEPARTAMENTO DE OBRAS PROYECTOS

Intendente: **ANDRÉS LIMA**

Director Dpto: **ELBIO MACHADO**

OBRA

PARADA HERRERÍA
Ciclovía

LAMINA A:
08

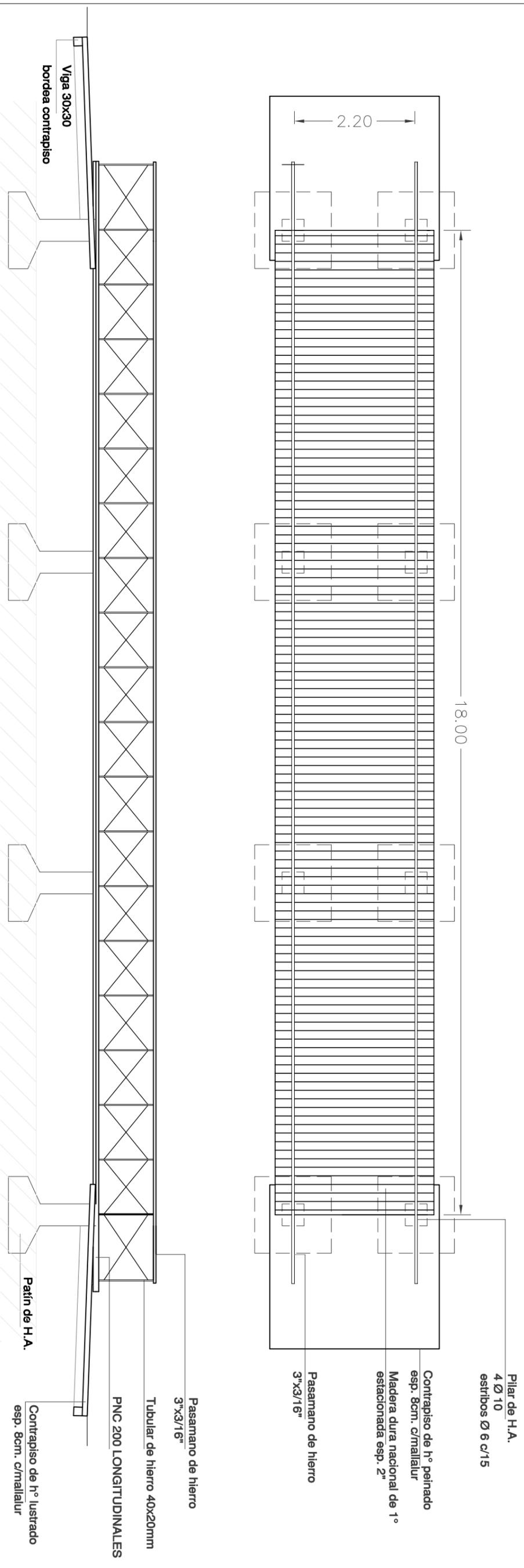
TÉCNICO:
Arq. Sabrina Barbieri

DIBUJANTES:

FECHA:
Mayo 2021

ARCHIVO:
Cruce 1 "San Antonio"

Pasarela _ L:18m H:1.5m



INTENDENCIA DE SALTO DEPARTAMENTO DE OBRAS PROYECTOS

Intendente: **ANDRÉS LIMA**

Director Dpto: **ELBIO MACHADO**

OBRA

PARADA HERRERÍA
Ciclovía

LÁMINA A:
09

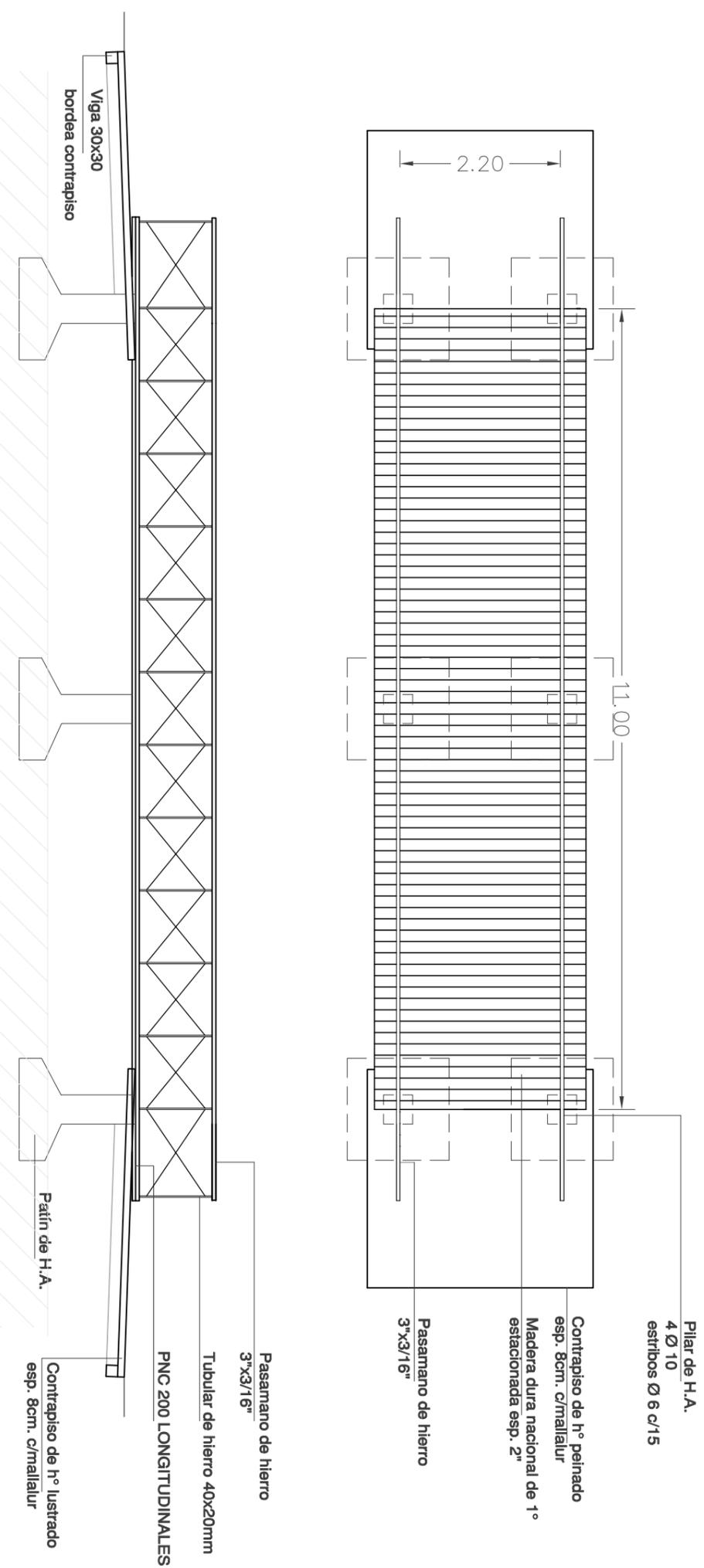
TÉCNICO :
Arq. Sabrina Barbieri

DIBUJANTES:

FECHA:
Mayo 2021

ARCHIVO:
Pasarela 18m

Pasarela _ L:11m H:1.3m



INTENDENCIA DE SALTO DEPARTAMENTO DE OBRAS PROYECTOS

Intendente: **ANDRÉS LIMA**

Director Dpto: **ELBIO MACHADO**

OBRA

PARADA HERRERÍA
Ciclovía

LAMINA A:
10

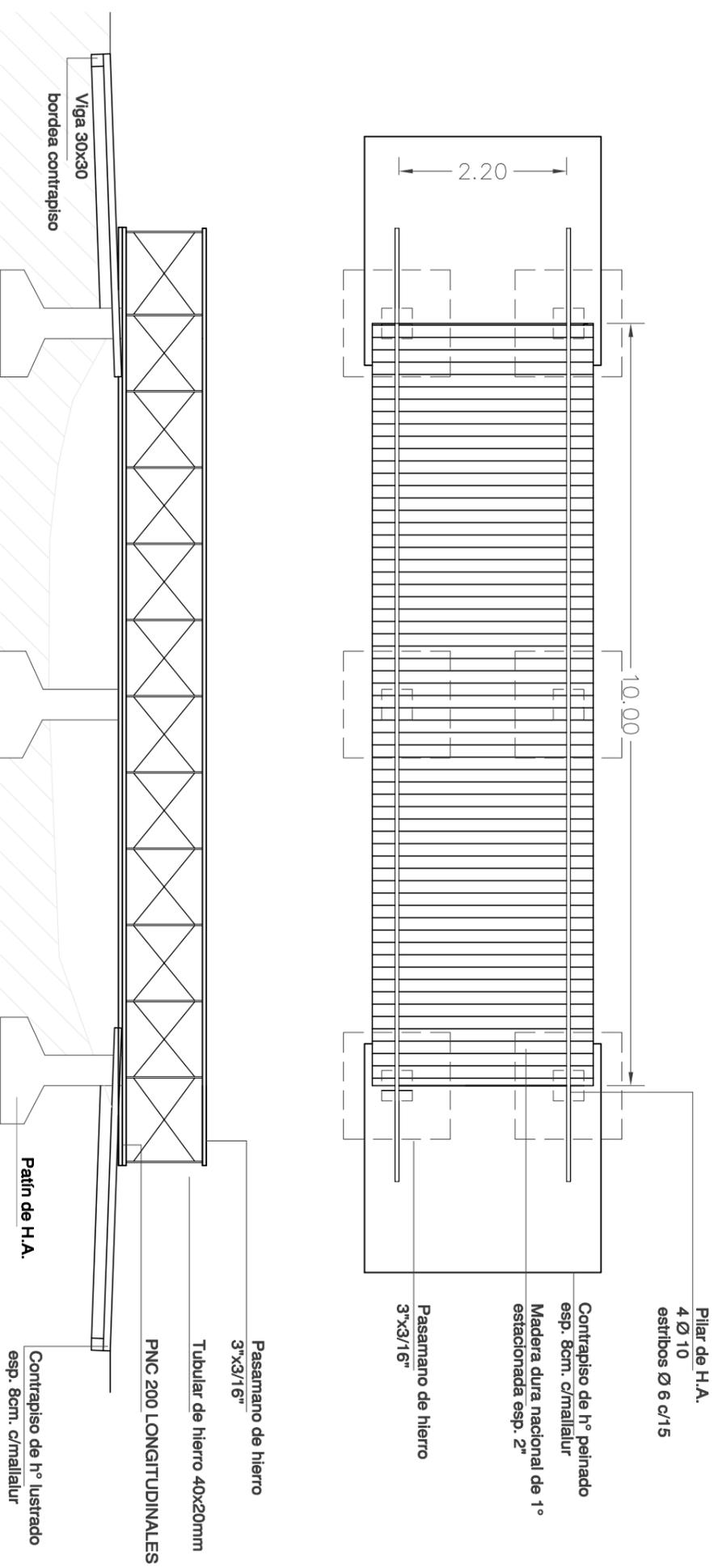
TÉCNICO:
Aiq. Sabrina Barbieri

DIBUJANTES:

FECHA:
Mayo 2021

ARCHIVO:
Pasarela 11m

Pasarela _ L:10m H:1.0m



INTENDENCIA DE SALTO DEPARTAMENTO DE OBRAS PROYECTOS

Intendente: **ANDRÉS LIMA**

Director Dpto: **ELBIO MACHADO**

OBRA

PARADA HERRERÍA
Ciclovía

LAMINA A.

11

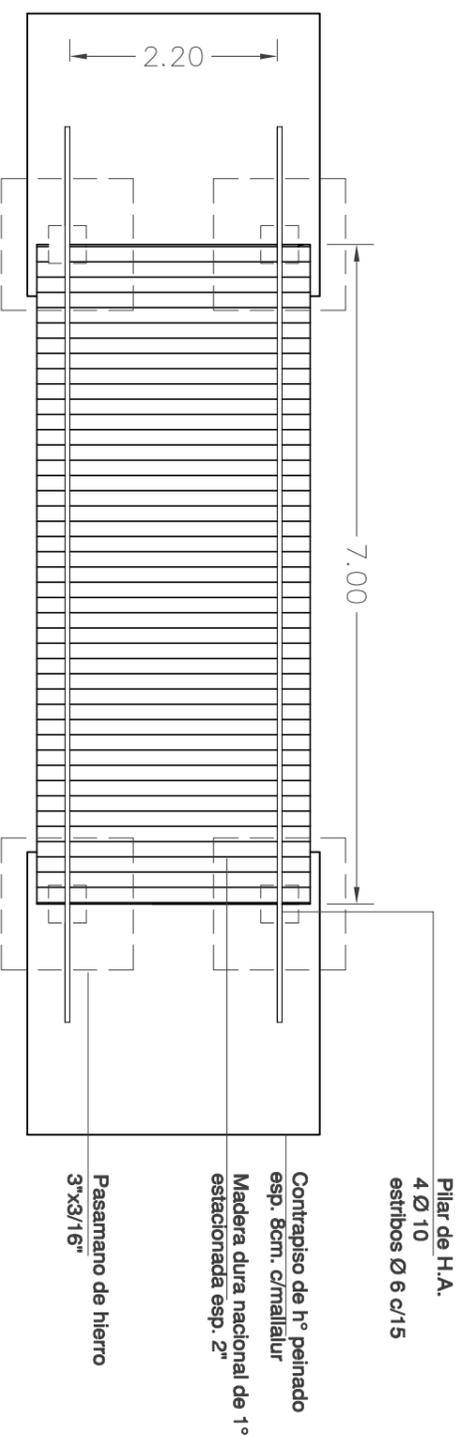
TÉCNICO :
Arq. Sabrina Barbieri

DIBUJANTES:

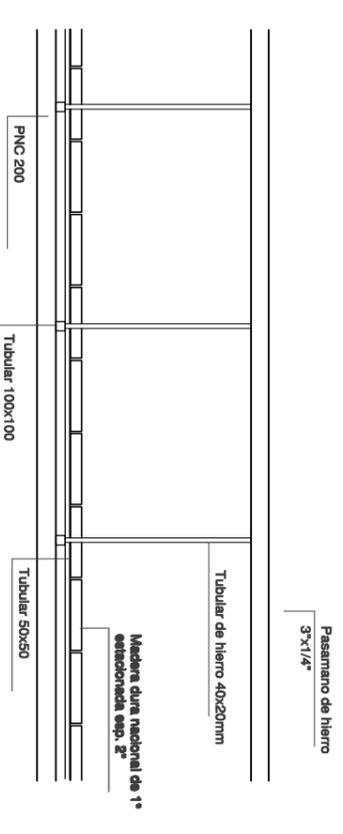
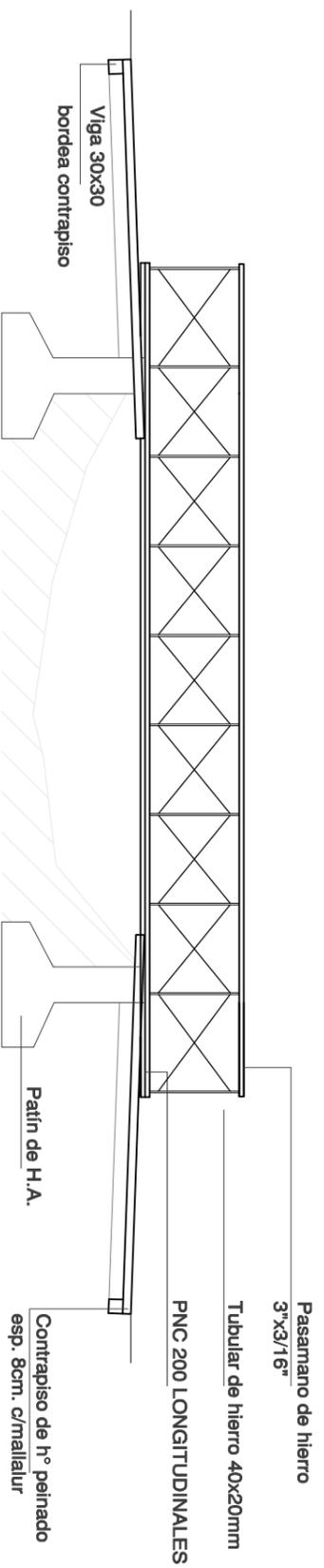
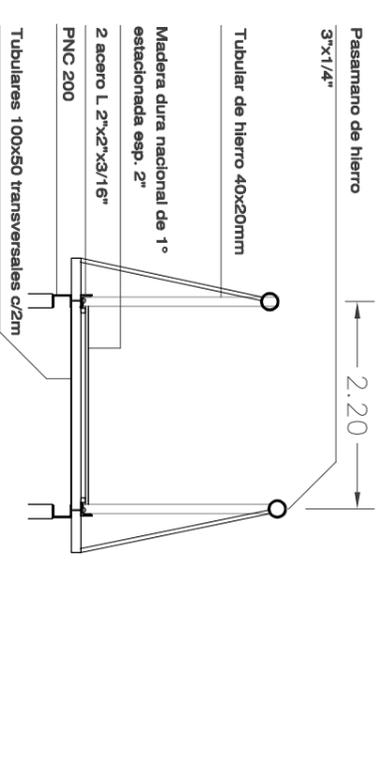
FECHA:
Mayo 2021

ARCHIVO:
Pasarela 10m

Pasarela _ L:7m H:1.0m



Pasarela _ Detalles



INTENDENCIA DE SALTO DEPARTAMENTO DE OBRAS PROYECTOS

Intendente: **ANDRÉS LIMA**

Director Dpto: **ELBIO MACHADO**

OBRA

**PARADA HERRERÍA
Ciclovía**

LÁMINA A.

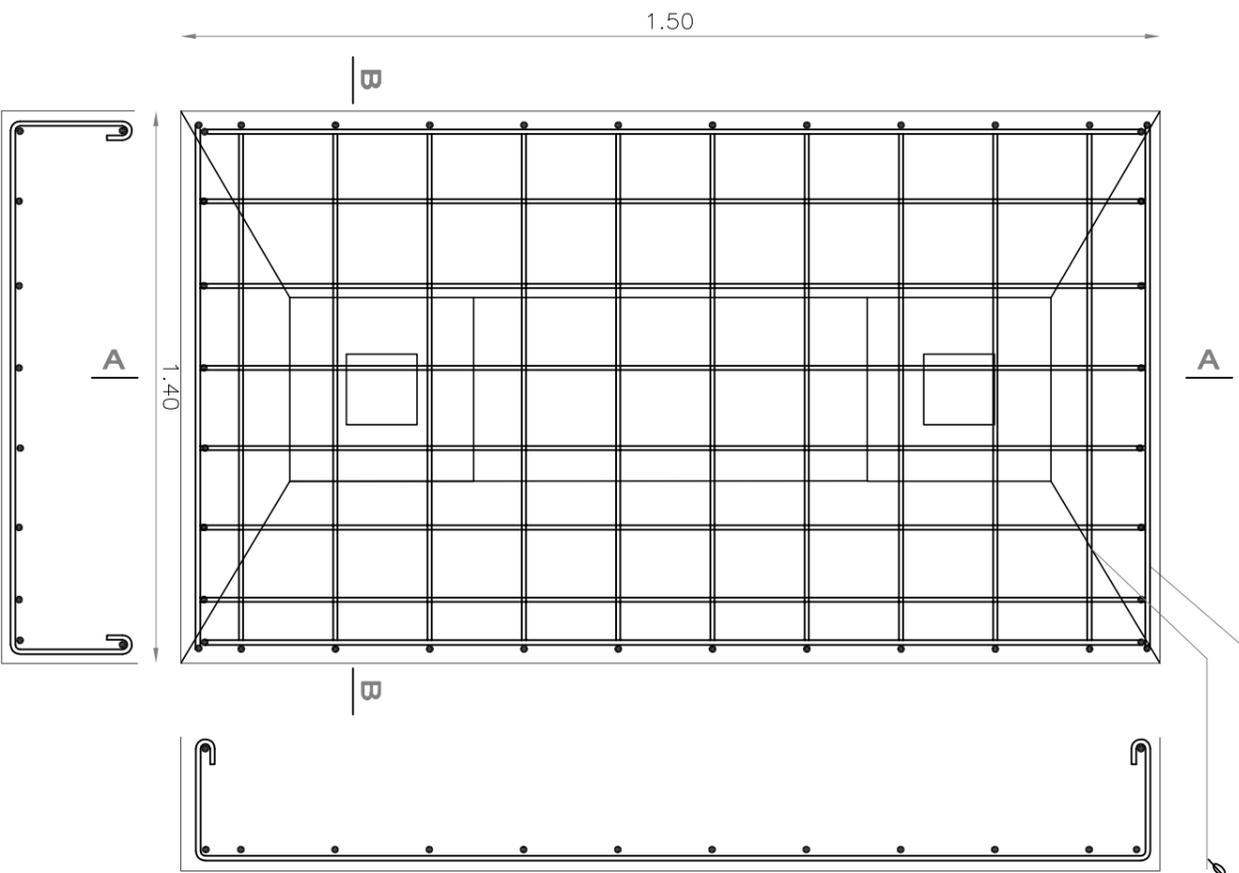
11

TÉCNICO :
Arq. Sabrina Barbieri

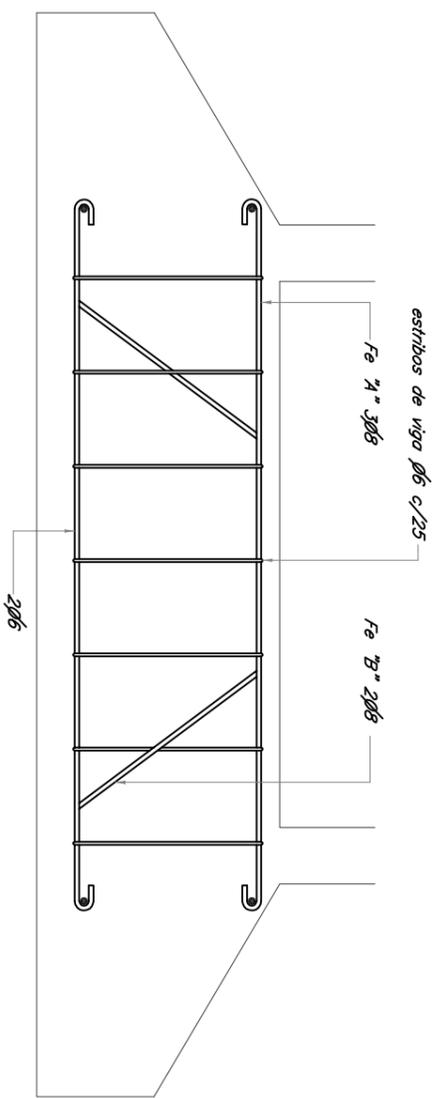
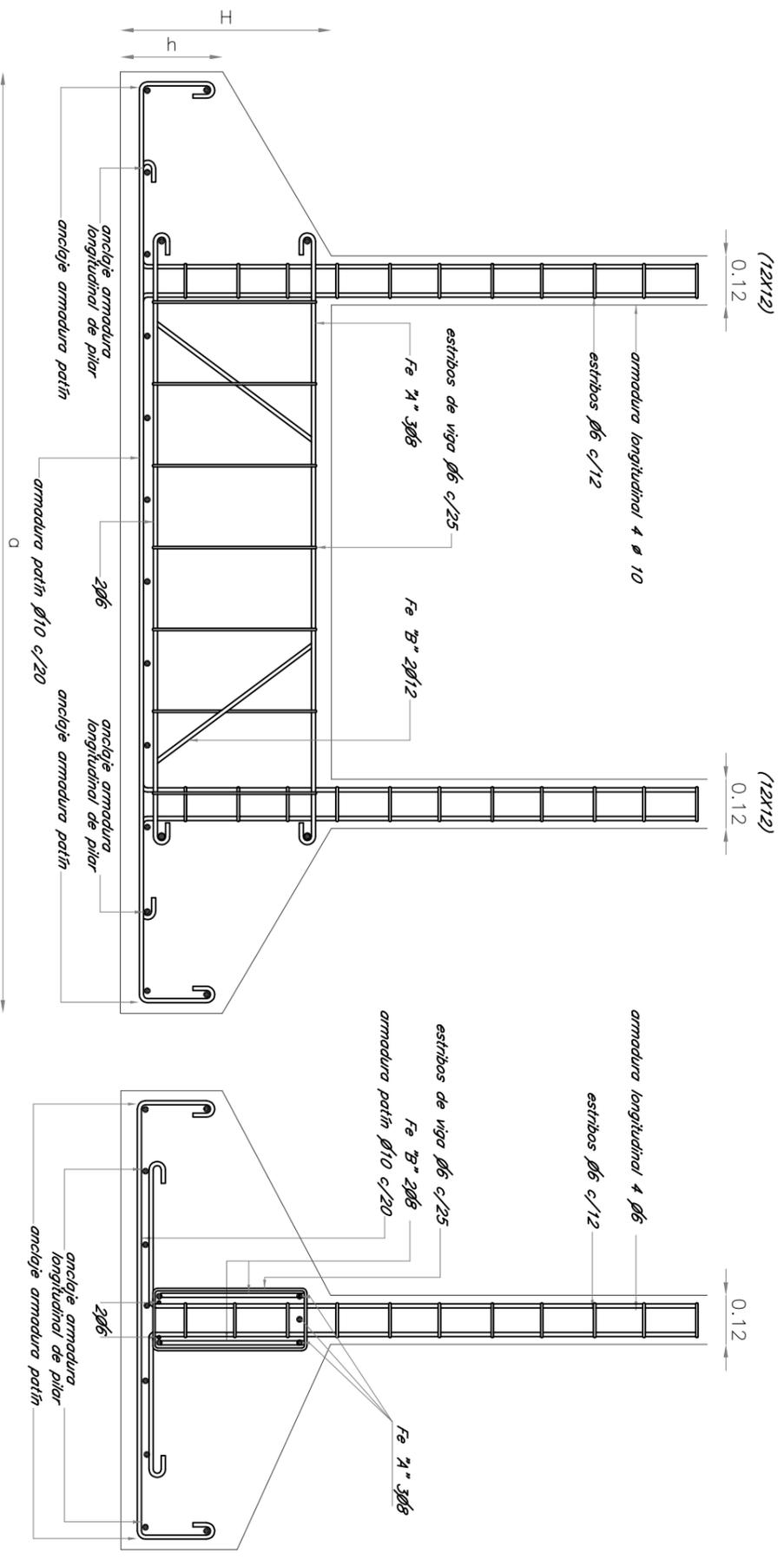
DIBUJANTES:

FECHA:
Mayo 2021

ARCHIVO:
Pasarela 10m

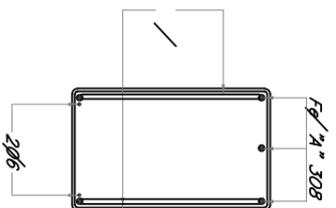
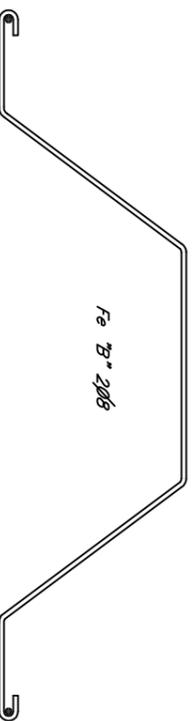


Ø 12 c/20



Detalle armadura patin

Viga en patin



INTENDENCIA DE SALTO
DEPARTAMENTO DE OBRAS
PROYECTOS

Intendente: **ANDRÉS LIMA**

Director Dpto: **ELBIO MACHADO**

OBRERA

PARADA HERRERÍA
Ciclovia

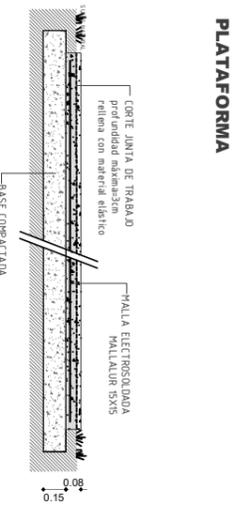
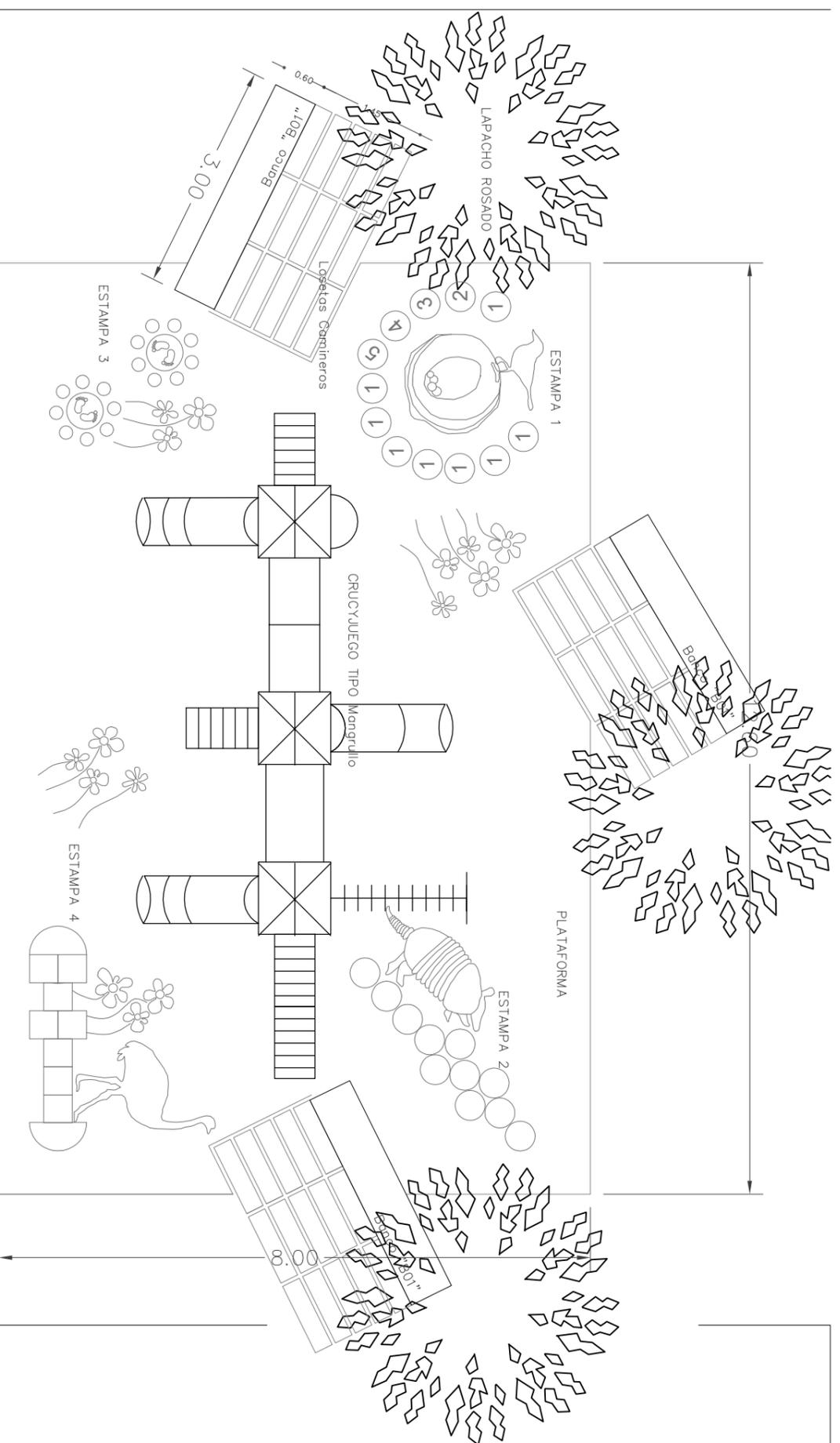
LÁMINA A:
12

TÉCNICO:
 Arq. Sahrina Barbieri

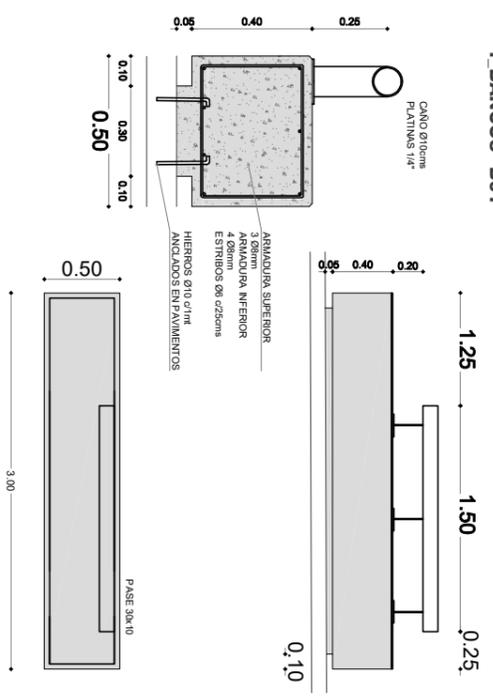
DIBUJANTES:

FECHA:
 Mayo 2021

ARCHIVO:
 Pasarela detalles



EQUIPAMIENTO DESCANSOS
1_BANCOS "B01"




INTENDENCIA DE SALTO
DEPARTAMENTO DE OBRAS
PROYECTOS

Intendente: **ANDRÉS LIMA**
Director Dpto: **ELBIO MACHADO**

OBRA: **PARADA HERRERÍA**
CicloVía

TÉCNICO: Arq. Sabinha Barbieri
DIBUJANTES:
FECHA: Mayo 2021
ARCHIVO: Plaza Niños - B Fernandez

LAMINA: **13**
A: